

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id atrasado > 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolasco, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

Centro de Anuncios

37-Plaza de la Constitución-37

Anuncios mortuorios

Se admiten hasta las cuatro de la tarde para los periódicos *Heraldo de Baleares*, *La Última Hora*, *La Almudaina* y *EL LIBERAL PALMESANO*, y hasta las cuatro de la madrugada, depositándolos en el buzón que al efecto tiene este Centro, para la edición que publican por la mañana los tres primeros, rogando se haga constar los periódicos en que debe insertarse el anuncio, pues de lo contrario, se publicará en los cuatro citados.

¿Qué hay del Memorandum?

En efecto, ¿qué hay de este documento diplomático? ¿Se ha enviado ó no? Y en caso afirmativo ¿se ha enviado á nuestros representantes en el extranjero ó á los ministros de Relaciones exteriores de las potencias amigas? En caso negativo, ¿á quién se debe este desestimiento? ¿Al representante de los Estados Unidos en España.

Porque nosotros, alejados de los centros oficiales y diplomáticos, carecemos de información propia, y hemos llegado á un grado de confusión que ya no sabemos ni qué pensar ni qué creer respecto á esta nota discutidísima.

Primero se dijo, y con grandes visos de verosimilitud por cierto, que el gabinete español había enviado el *Memorandum* á que nos referimos, á las potencias amigas; y luego se añadió que no había sido á las potencias amigas, sino á nuestros representantes en el extranjero en calidad de instrucciones para sus conferencias con los ministros de Estado de las naciones donde se hallaban acreditados. Pero más tarde se ha registrado también esta noticia: el *Memorandum* no había salido todavía de Madrid, y Mr. Taylor, enterado de lo que ocurría, ya por un telegrama de su colega en París, según unos, ya por la lectura que de dicho documento le dió el mismo duque de Tetuán, en persona, protestó en términos más ó menos enérgicos, pero diciendo que el gabinete de Washington consideraría el envío de ese documento como una falta de amistad.

De modo que después de leer uno y otro periódicos; hablar con unos y con otros políticos, y después de muchos días de tratar del asunto, estamos como al principio; sin saber una palabra de verdad respecto al *Memorandum*.

Porque nosotros no podemos admitir que ese documento haya sido retirado por el señor Duque de Tetuán, después de haber circulado, y á instancias del representante norteamericano.

Por mucha que sea la decadencia del carácter del Sr. Cánovas del Castillo; por muy grande que sea el decaimiento de su ánimo y por muy vivos que sean los deseos que tiene de abandonar el poder, no podemos creer que haya hecho lo que suponen algunos colegas.

Sería el colmo de la insensatez.

Sería una prueba tan grande de debilidad, que enrojecería las mejillas de las estatuas que adornan el jardín de la *Huerta*.

Y de ser exacto lo que se dice; de ser exacto que Mr. Taylor ha conseguido la retirada de este documento, entonces ya no puede el Sr. Cánovas del Castillo alardear de hombre enérgico y de gran estadista. Ya no puede alardear tampoco de gran hombre de Estado, sujeto á gobernar los destinos de un pueblo empobrecido y decadente. Ya no puede tampoco usar de su conocida muletilla de que «aquí no hay país». El país aquí no ha tenido intervención de ninguna clase. La falta entera es de aquellos que no tuvieron juicio bastante para comprender que esa nota diplomática, habla de las timar al Gobierno de los Estados Unidos, á pesar de toda la razón y de todas las razones que para envarla teníamos, y que débiles siempre se han humillado una vez más ante el capricho ó la vanidad de un representante extranjero.

Si el Sr. Cánovas del Castillo se sentía sin fuerzas para sostener lo hecho, no debió autorizar por modo alguno el envío, ni aun la redacción de ese *Memorandum*, como no debió pronunciar jamás

las palabras que dijo en el Congreso al resumir los debates, sin que sea disculpa á su desidia el estado del país, pues mucho más pobre y más atrofiada se encontraba España cuando el general Narvaez dió los pasaportes al ministro inglés.

Un regalo espléndido

5.000 millones

Valencia, patria del Sr. Navarro Reverter, es la tierra de los hacendistas.

Nos daba el corazón que de allí había de venir la salvación de la patria, y si nuestros lectores quieren convencerse de ello, lean la carta que un Neker hasta ahora ignorado, y el que se llama el señor Piculo, ha dirigido al Sr. Cánovas del Castillo:

«Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros.—Madrid. Valencia 12 Agosto 1896.

Muy señor mío y de mi atenta consideración: El presupuesto nacional español de gastos, en circunstancias normales, es de ochocientos millones de pesetas anuales, y el de la actual guerra de Cuba procede calcularse en seiscientos millones de pesetas.

España posee recursos y crédito propio bastante actualmente para atender á los dos referidos presupuestos ó más si fuera necesario, y atenido el que suscribe á tan sagrada obligación, ofrezco á la nación española, por conducto de V. E., la aportación inmediata de cinco mil millones de pesetas, favoreciendo los intereses de la misma y fortaleciendo su crédito á la altura que debe estar con sabios y patrióticos gobiernos con su representación nacional.

Y para presentar este proyecto, propongo á V. E. una reunión pública en el local del Senado ó en el del Congreso, asistiendo con V. E. la totalidad de los señores ministros y el público que asista; y este ofrecimiento es á condición de nombrar yo la personalidad que haya de presidir dicha reunión, y á cuyo presidente entregaré el proyecto con mi humilde opinión para que se lea públicamente ante V. E. y los señores ministros y demás público que asista, con el objeto de que se le entregue copia á V. E. por disposición del referido señor presidente, con el fin de acordarse en Consejo de ministros la presentación á las Cortes á los efectos de estudio, discusión y aprobación ó desestimación por el Congreso y Senado.

Esta reunión pública, si V. E. la acepta, ha de realizarse en el mencionado punto el día último del próximo mes de Octubre y hora que se convenga.

Y á nombre de la comunidad que representa esta heroica é hidalgua nacionalidad española y en el humildísimo mío, le ruego se digne aceptar V. E. la conferencia pública referenciada y contestar lo que V. E. disponga á esta su casa, Encarnación, 33, al que con el más profundo respeto se le ofrece atento S. S. Q. B. S. M.—Tomás Piculo y Español.»

El Sr. Piculo quiere hacer las cosas con seriedad y con provecho propio, porque la aprobación de su proyecto sería nombramiento de ministro de Hacienda perpetuo, desbancando al Sr. Navarro Reverter, su paisano, mientras que si daba desde luego publicidad al proyecto se lo hubiera apropiado seguramente el actual ministro, sin gloria ni provecho para el Sr. Piculo.

Pero, desgraciadamente, el Sr. Piculo no ofrece ninguna garantía, una fianza, aunque no fuese más que de 1.500 millones, para que esa reunión no resultara una asamblea de cándidos y se rieran de nosotros fuera de puertas, es decir, allende los Pirineos, donde se gasta muy buen humor.

¿Es posible, sin embargo, que se quede España sin conocer ese plan fascinador, que nos pondría inmediatamente en posesión de cinco mil millones de pesetas? No; la transacción se impone y el señor Piculo no será tan ingrato con España que por amor propio mal entendido ó por ambición la prive de esos recursos.

¿Por qué no viene á Madrid el Sr. Piculo y expone su plan en un centro cualquiera, ante un concurso ilustrado?

Si no lo hace así, la duda mortal penetrará en todos y no faltará quien pregunte:

¿Si será este el primer proyecto de una serie, igual á la de las Constituciones de que ha surtido á España el Sr. Piculo, porque ya ha quebrado la política y están más de moda las cuestiones financieras?

La prensa yankée

y la proclama de Mr. Cleveland

He aquí los juicios de algunos periódicos de Nueva York que se han ocupado en su sección de fondo de la proclama del presidente de esta República contra el filibusterismo, y que llegan hoy á nuestras manos.

El *Evening Post*, que es el más sensato de todos ellos, la encuentra razonable y justa declarando que «es un ejercicio muy plausible del poder del ejecutivo». «Habiéndose dado—agrega—á raíz del saludable resultado que tuvo el juicio contra el doctor Jameson, contribuirá á fomentar el respeto por las obligaciones de la ley internacional y á tener á raya á los simpatizadores con la insurrección de Cuba.» El colega entiende, además, que la proclama, que tan claramente expone la ley en la materia de que trata, disipará la importancia de muchas personas expuestas á ser engañadas por los agentes de la insurrección, creyendo que el organizar expediciones de hombres y armas para la insurrección cubana, solo se exponían al peligro que pudiera resultarles de su capturar por los españoles.

Mr. Cleveland ha puesto en claro que el organizar semejantes expediciones, el proporcionarles armas ó el prestarles apoyo y facilitarles medios de transporte, es punible y será castigado en virtud de las leyes de los Estados Unidos. «Por otra parte, la proclama—agrega el *Post*—producirá buen efecto entre los españoles, demostrando que las expresiones gratuitas de hostilidad por el Congreso, no impedirán que este Gobierno cumpla religiosamente sus deberes internacionales.»

El *Times* hace un extracto de las disposiciones preceptivas á que se refiere la proclama, en la cual ve el colega una demostración de que «el presidente está resuelto á que se cumplan plena y fielmente todos los deberes que á este Gobierno impone la ley internacional y á todos los ciudadanos las de neutralidad de los Estados Unidos.»

El *Tribune* encuentra que la proclama no es una manifestación de hostilidad de los Estados Unidos á la causa de los patriotas, si bien naturalmente la interpretarán como tal los insurrectos y sus simpatizadores.

«Como nación—agrega—estamos desde luego en términos de paz con España, y es evidente que las leyes de neutralidad no deben ser letra muerta. No podemos adoptar otra posición. Pero la proclama parece un poco tardía, si con ella se pretende contrarrestar la acción del Congreso sobre la cuestión de Cuba.»

El *Recorder* escribe un artículo airado, donde dice que el presidente se ha puesto enfrente y en contra de la voluntad del país y de todos sus partidarios.

Al *Sun*, que es el más decidido y consecuente amigo de los separatistas, le ha sabido á rejalar la proclama, con motivo de la cual arremete contra el presidente Cleveland y contra el ministro de España, Sr. Dupuy de Lome.

Y es curioso notar que mientras por un lado aparenta que esta declaración presidencial no tendrá ninguna eficacia, por el otro se lleva las manos á la cabeza con desesperación y exclama:

«¿Qué le parece de la situación al senador Lodge? Ha llegado Agosto y transcurrido en gran parte el tiempo en que los soldados españoles en Cuba podrán reanudar las operaciones activas, y los revolucionarios necesitarán todo el auxilio que en forma de armas y municiones pueda darle la simpatía americana. ¡Y ésta es la ocasión que escoge Mr. Cleveland para no obedecer el deseo casi unánime del Congreso y del pueblo americano, de que reconozcan á los cubanos como beligerantes; y en vez de eso reproduce en forma enfática y perentoria su proclama de 12 de Junio de 1895!»

El objeto de la proclama—según el *Sun*—no es dar á conocer la ley, que todo el mundo sabe de memoria. No; «el verdadero objeto—escribe el diario profilibustero—es convertir á los alguaciles federales y á los fiscales en instrumentos de malevolencia y opresión españolas, excitándolos para que ejerzan una vigilancia y un rigor tan desordenados y excesivos en la ejecución de la interpretación más abusiva de nuestras leyes de neutralidad, que con ello se corte por completo el suministro á los cubanos de las municiones de guerra que en la próxima lucha van á necesitar por manera desesperada.»

En Washington se sabe bien que esta segunda y tan rígida proclama se ha dado defiriendo á los deseos del ministro de España, el cual, desde que el Congreso aprobó los acuerdos referentes á Cuba, ha deseado dar al mundo una prueba decisiva de que monsieur Cleveland sólo siente desprecio por la voluntad de nuestra legislatura federal, y que la política feroz del Gobierno de Madrid en Cuba tiene la aprobación cordial del ejecutivo americano. Pero el ministro de España ha usado sus ojos y oídos con poco provecho, si se imagina que las palabras actual presidente, ya virtualmente desechado, tienen algún peso especial. Ya verá el Sr. Dupuy de Lome que el pueblo americano sigue tan resuelto como siempre en su determinación de ayudar á los revolucionarios cubanos, y espera con avidez la hora—felizmente distante solo algunos meses—en que pueda deshacerse de Cleveland.»

Noticias de la guerra

Telegramas oficiales

HABANA 15.—Ha sido conducido otro convoy fluvial á Cauto con ligeros tiroteos.

Teniente coronel Vázquez, operando en lomas Siguanea, cogió ocho muertos, 12 caballos útiles, sacrificó 56, dos cajas de municiones; los nuestros dos muertos y un contuso.

Teniente coronel Porso, en Sin Nombre y Jobo, batió á las partidas de Robau y Núñez, haciéndoles seis muertos; tuvo un muerto, tres heridos y dos contusos.

Guerrilla de San Diego del Valle sostuvo ataque en Tenazo con partida de 400, acudiendo al fuego forzando marcha la columna de Luzón, desde Cabruco y Cayo, sorprendiendo la retaguardia del enemigo, haciéndole 12 muertos de arma blanca; retiró 20 y gran número de heridos. La columna, sin novedad.

Coronel Molina, en Palmillas (Colón), sorprendió un campamento con hospital de sangre, causando seis muertos y varios heridos.

Cinco presentados en Villas y Pinar.—Weyler.

HABANA 16.—Batallón Simancas, en Guantánamo, mató uno, cogió 56 caballos.

Guerrilla Coralillo batió en Puentes partida rebelde, haciéndola cinco muertos, cogiéndola 16 caballos. Guerrilla tres heridos.

Batallón Rey batió Sanguily, Bantín y otros, en Nieves, haciéndoles tres muertos y cogiéndoles 47 caballos. Nosotros dos heridos.

Guerrilla Miró hizo tres muertos á una partida en Baracoa (Habana), cogiéndola 22 caballos y armas.

Escuadrones Pizarro batieron partidas Delgado y Bergel en Inasua, haciéndoles tres muertos, hiriéndoles uno.

Columna Almansa batió partida en Cruentera. La persiguió hasta Ciénaga, cogiéndola un muerto y 18 caballos.

Guerrillas Dunas batieron en Santa Ana partida Cosme, matando á éste y seis más.

Batallón Cantabria; en encuentro en Monteruel con partidas Varona y Gallo, las hizo seis muertos. Columna nueve heridos.

Dos presentados á indulto en Habana.—Weyler.

Expediciones filibusteras

La *Agencia Renter* publica los siguientes telegramas de Washington:

Washington 16.—Según despachos de Jacksonville, el remolcador *Tree Friends*, remolcando una goleta, fué alcanzado el sábado por el crucero *Boubovell* y conducido al puerto. Aunque no se encontraron á bordo ni armas, ni municiones, se vió que el barco llevaba carbón y provisiones, como si se propusiese realizar un viaje largo.

Cien cubanos que se proponían unirse á esta expedición, estaban en Tampa preparados para embarcarse.

Un despacho de Charleston dice que el vapor *Commodore*, considerado como filibustero, salió el sábado, después de cargar 90 paquetes de fusiles y 20 cajas de municiones.

Gracias á la vigilancia del crucero *Colfax*, los cubanos que debían ir en aquel barco no pudieron embarcar.

Posteriormente se vió que el *Colfax*, perseguía al *Commodore*; pero este último, de más rápido andar que aquel, dejó pronto al *Colfax* muy atrás.»

Reclamación del gobierno español

Washington 16.—Hay noticia de que España prepara una reclamación detallada, exigiendo de los Estados Unidos el abono de daños y perjuicios causados por las numerosas expediciones filibusteras que han desembarcado en Cuba.

Un funcionario (?) de los Estados Unidos recibió hace pocos días una Memoria de 300 páginas, redactada por encargo especial de la legación española por su abogado, el Sr. Calderon Carlisle; especificando los hechos conocidos y los recientes relacionados con los filibusteros, apoyando estos hechos con citas, nombres y aun con declaraciones presidenciales sobre las cuestiones de neutralidad.

La *Memoria* hace constar que desde el comienzo de la insurrección de Cuba los Estados Unidos han constituido, por decirlo así, el depósito del cual ha salido el material de guerra utilizado por los rebeldes.

El documento termina citando la proclama de Cleveland, fecha de 12 de Junio, en la que se reconoce terminantemente la existencia de la insurrección armada en Cuba, y las obligaciones internacionales que tiene América para con España.

Los deportados de Cuba

Según noticias de *El Nacional*, hace poco los cubanos deportados á Ceuta por el general Weyler elevaron á S. M. un memorial en súplica de que se les mejorase su condición, trasladándoles á la Península.

Buscaban sin duda, la más fácil realización de un plan que después han intentado sin éxito, y que revela como la intenciona de la isla de Pinos y como las eversiones de algunos deportados en la Península, que no son acreedores á tolerancias ni á benevolencias de ningún género.

Según se nos dice desde Ceuta, un funcionario civil de aquella plaza fingiéndose deportado, ha descubierto el complot que los filibusteros habían tramado allí para evadirse.

Con este objeto buscaron á un pescador, á quien ofrecieron 300 pesetas para que á una hora determinada, y por sitio conveniente de la playa les condujera en su barca al puerto que ellos indicarian después de embarcar.

Hay motivos para creer que trataban de dirigirse á Gibraltar.

El pescador aceptó y recogió la suma, comprometiéndose á la empresa que le propusieron, y procurando obtener de ellos algunas confidencias; pero no acudió á la hora ni al sitio convenidos.

Los deportados, en cambio acudieron puntualmente; no vieron la pequeña embarcación que habia de conducirles, y observaron la presencia—extraña completamente en aquel sitio y á tal hora—de algunas personas que de seguro hubiesen frustado el embarque de los deportados, con mala suerte para éstos que volvieron mohinos á la plaza en donde, como se ve la vigilancia nada deja que desear.

Parece que no ha sido esta la única tentativa de los filibusteros de Ceuta, y que las autoridades están perfectamente enteradas de todo lo que han proyectado, por lo cual se les ha sometido á la más estrecha vigilancia.

Un detalle. Casi todos los deportados de Ceuta frecuentan la bebida más de lo que les conviene.

El próximo embarque

Todas las fuerzas pedidas por el general Weyler para la primera expedición, compuesta de unos 14.000 hombres, comenzará á embarcarse el 23 del corriente en Santander, terminando el embarque el 26, saliendo los vapores de los puertos de Santander, tocando en Coruña, Barcelona y Valencia y de Cádiz.

La segunda expedición de infantería comenzará á salir el treinta de Agosto y terminará el seis de Septiembre.

Al día siguiente empezará el embarque de la caballería y luego el de las armas especiales.

El once de Septiembre habrán salido de los puertos de la Península los cuarenta mil hombres.

Los excedentes del 93

Hasta el mes de Septiembre próximo no serán llamados á las filas los excedentes de cupo del reemplazo de 1893, á causa de que ahora no hay posibilidad de acuartelarlos.

Una madre valerosa

De una correspondencia recientemente recibida de Cuba, tomamos el siguiente interesante relato:

El 20 de Julio se acercó un insurrecto á la humilde casa en que á una legua escasa del pueblo de los Palacios vive desde hace tiempo la familia de D. Antonio Alonso, antiguo voluntario retirado del servicio.

El intruso, sin más preámbulos, pidió las armas que hubiese en la casa, y como el dueño de ella le contestara que no había ninguna, preguntó con aire agresivo.

—¿Y el fusil de voluntario?

—No lo tengo ya, hace tiempo que le entregué en el pueblo—contestó el Alonso.

—¡Pues toma!—contestó el insurrecto tirándole un macherazo que por suerte no le alcanzó más que una mano.

Pero antes de que pudiera repetir el golpe, la madre del agredido, que se hallaba allí al ver herido á su hijo se lanzó con tales impetus sobre el agresor, que éste no tardó en rodar por el suelo.

Como es consiguiente, sin embargo, éste se rehizo casi en el instante y un grito angustioso salió de la garganta de la valerosa madre:

—¡Antonio, que me matan!—pudo decir solo.

Pero bastó. El exvoluntario, rápido como el pensamiento, tomó la única arma de que disponía, que no otra que una estaca arrinconada á uno de los ángulos de la estancia, y tales palos asestó con ella al insurrecto que éste era de allí á pocos momentos cadáver.

Antonio Alonso, con su familia, se presentó en seguida en los Palacios, y como trofeo de su victoria entregó al comandante militar el revólver y el machete del muerto.

El batallón provisional

Con verdadera satisfacción reproducimos en nuestras columnas las líneas que con este mismo epígrafe inserta en su número de anoche el Heraldo de Baleares.

Y al hacerlo, enviamos á los señores jefes y oficiales del Batallón Provisional, á nuestro buen amigo el señor Ribot, que es la única víctima aquí conocida del combate, aunque por fortuna solo sufrió una ligera contusión, de la que debe hallarse ya restablecido en el momento en que llega hasta nosotros la noticia del suceso; á todos los soldados que desde las filas de dicho batallón y representando nuestra hermosa isla, defienden con tanta abnegación y brio tanto la integridad de la patria; á todos, decíamos, enviamos un recuerdo cariñoso, un aplauso espontáneo y entusiasta.

«San Felipe 27.—El batallón Provisional va batiéndose con mucha fortuna.

El día veinte se batió con la partida Rodriguez en las cercanías de San Felipe, ocasionando á los mambises 19 muertos y gran número de heridos y cogido al oficial secretario del cabecilla Rodriguez, distinguiéndose mucho los baleares, que son excelentes soldados de campaña.

En esta acción resultó contuso leve el primer teniente D. Francisco Ribot, que se batió con mucho valor en las guerrillas.

Por su brillante comportamiento ha sido propuesto para una recompensa.

La campaña marcha bien y es general creencia que las acertadas disposiciones de nuestro ilustre paisano el marqués de Tenerife darán á ella fin el próximo año.

Los soldados del Provisional están animadísimo y ya completamente aclimatados.

El comandante Sr. Mateu por el estado brillante en que tiene las fuerzas de su mando ha merecido plácemes de sus jefes.

De cuanto ocurra á nuestra gente les tendré á ustedes enterados.—El Corresponsal.

Venta de solares

En el arrabal de Santa Catalina lindante con la plaza del Progreso, de San Magin y Son Español, se venden solares al contado y á plazos.

Para informes dirigirse calle Montenegro, 9, principal ó en el predio Son Riera.

Palma

—La superior autoridad militar de estas islas ha dispuesto que la concentración de los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894 tenga lugar el día 23 de Septiembre próximo venidero, y que se les admita la redención á metálico hasta las doce de la mañana del día 22 del indicado Septiembre.

—En el Boletín Oficial extraordinario se publica la convocatoria á elecciones provinciales, que tendrán lugar el domingo 6 de Septiembre próximo en los partidos judiciales de Palma, Inca é Ibiza, correspondientes á dichos tres distritos electorales, donde habrán de elegirse cuatro diputados provinciales, en cada uno. A continuación de la expresada orden de convocatoria, dada por el señor Gobernador de la Provincia, se inserta el indicador para las operaciones electorales en la renovación bienal de Diputaciones.

—Ha dado principio en muchas comarcas la recolección de la almendra, cuya cosecha puede escasamente contarse como mediana.

—El comité de Unión Republicana ha convocado á los correligionarios para el domingo 23 de los corrientes á las once de la mañana, con objeto de tratar de las próximas elecciones.

—Los vecinos de la calle de la Bolsería están ya cansados de pedir al Sr. Alcalde se digne ordenar la recomposición del piso de dicha vía, á fin de evitar los funestos percances que amenudo ocurren en dicha calle.

—Esta noche debe regresar á esta ciudad el ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis.

—Ayer fondeó al lado de la Consigna, el yath francés *Maris Stella*, en el cual viajan sus propietarios.

—Diose que el Capitán General de estas islas D. Agustín Arazo, ha solicitado el cuartel para Navarra, punto en el que actualmente reside en uso de licencia.

—En la última sesión que celebró la Comisión provincial acordó contribuir con 250 pesetas al alivio de las personas perjudicadas por el incendio de Rueda.

—Los vecinos de la plaza de la Consolación se quejan porque hace dos meses que la fuente instalada en aquella plaza no mana agua.

Los vecinos del Arrabal de Santa Catalina están por aun que los de alguna barriada de la capital en lo tocante á agua para apagar la sed.

Los de la ciudad tienen el supremo recurso de acudir para proveerse de este líquido á alguna de las muchas fuentes que tenemos; en una ó en otra encuentra agua.

No sucede lo propio en Santa Catalina, que no hay más que una fuente pública.

Y ésta sujeta al capricho del guardia municipal de punto en aquel sitio.

Se dice que se pasan muchas horas del día en que la fuente permanece cerrada y las personas que tienen necesidad de agua, han de esperar á que el municipal dé fe de vida, por cuanto él tiene la llave y abre y cierra y se marcha adonde le dé la gana y no comparese hasta que los vecinos dan con su cuerpo, pues con mucha frecuencia se le anda buscando para que deje espedita el agua.

—En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 4614, correspondiente al martes último, se publica:

Denuncia de mina.

Orden de concentración de reclutas del reemplazo de 1894.

Exposición de los repartos de consumos de Santa María, Artá y Santany y de otro formado para extraordinaria votado con el objeto de dar trabajo á los pobres de Ciudadela.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal de La Puebla.

Cuenta de caja del municipio de Artá.

Venta de dos fincas situadas en el término de Algaida.

Requisitoria para busca de Jaime Campte y Ripoll sumariado por lesiones.

Citación á María Garí y Sastre, para que declare en causa sobre defraudación.

Aviso á los tenedores de ciertas acciones del Banco de Préstamos y Caja de Ahorros que adeudan dividendos pasivos.

Anuncio de junta de accionistas de las Salinas de Ibiza, para el día 29 del actual.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

En la sección de la Gaceta se insertan una real orden circular señalando un plazo para el reconocimiento de mézcos que dejaron de presentarse en tiempo oportuno, y el anuncio de las vacantes de las cátedras de lengua francesa en los Institutos de Lugo y Pontevedra.

—Servicios prestados por la guardia civil:

Participa la del puesto de Campos haber denunciado al Juez municipal de la misma á cinco individuos presuntos autores de haber promovido un alboroto en las carreras de hombres y caballos que se efectuaron el domingo último con motivo de celebrarse en aquella villa la fiesta cívica religiosa en honor de la Anunciación de Nuestra Señora.

Notifica la del puesto de Ibiza haber detenido y entregado al Juez competente á un sujeto presunto autor de la sustracción de tres barcillas de maíz, y nueve albrudes de garabanzos verificada en el mes de Noviembre último de una casita de campo de las inmediaciones de la parroquia de Jesus.

La del mismo puesto entregó á la autoridad competente á un individuo que sorprendió en el momento que arrojaaba un cartucho de dinamita en la playa denominada *Clot Vermey* inmediata á aquel puesto, cogiendo por efectos del explosivo unos 16 kilogramos de pescado que también fueron entregados á la referida autoridad.

Por la del puesto de Santa Eulalia, fré detenido un sujeto de 30 años de edad, autor de haber violado á una jóven de 17 años de edad y haberle inferido con una cuchilla una pequeña herida en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Da cuenta la del mismo puesto de haber denunciado á la susodicha autoridad á un sujeto por ocupación de armas prohibidas, sin que estuviera previsto de la correspondiente licencia.

La de los puestos de Santa María y Manacor dan cuenta de haber denunciado á los alcaldes respectivos á varios sujetos por haberlos sorprendido apacentando sus ganados en propiedad ajena.

—La fiesta callejera que se ha de celebrar en el caserío «Son Alegre» Arrabal de Santa Catalina, los días 22 y 23 del corriente, se efectuará en la forma siguiente:

Día 22 á las diez de la noche Baile de boleros dirigido por el titulado maestro *Agustinet* bajo el siguiente detalle:

Primera parte

- 1.º Sinfonía.
2.º Una madrileña con el Baile de D. Juan Biquerra.
3.º La Palma.
4.º Baile Francés Terceto,
5.º Las Pujadas,
6.º La rumbosa del Perchel.
7.º Panaderos bailados por el maestro «Agostinet» por la Tertulia.
8.º Baile ameno de Cubí,
9.º La Flamenco entera con el juego de Panaderos Media hora de descanso.

Segunda parte

- 1.º El Ramillete,
2.º La Rosa blanca,
3.º Boleros Sevillanos por el cuerpo de baile,
4.º La Jota de Codinas con las Sevillanas de idem,
5.º La Verbena de la Paloma,
6.º Los tres Ratas y otros varios,
Día 23 á las tres de la tarde.—Carreras de muchachos al estilo del país.

A las 5 de la tarde.—Regatas bajo el siguiente programa de las regatas al remo, que tendrán efecto en la playa denominada «Es Pedregá des Jonquet» junto al caserío de Son Alegre.

Primera regata.—Medios toneles (cubela) de igual cubida, tripulados por un muchacho con pala, que no teng. más edad de 14 años, con obligación de vestir traje de baño y saber nadar.—Primer premio dos pesetas, segundo una peseta.

Segunda regata.—Chalanas tripuladas por un hombre con dos remos, Tendrá obligación de dar dos vueltas después de la salida y otras dos antes de la llegada. Un premio cinco pesetas.

Tercera regata.—Embarcaciones hasta 21 palmas de eslora, tripuladas por dos hombres con dos remos y timonel. Un premio siete pesetas cincuenta céntimos.

Cuarta regata.—Embarcaciones hasta 25 palmas, tripuladas por cuatro hombres con cuatro remos y timonel. Un premio doce pesetas cincuenta céntimos.

Quinta regata.—Completamente igual á la primera. Para que puedan verificarse estas Regatas ha de haber inscritas por lo menos tres embarcaciones, las que deben ser aceptadas por el Jurado nombrado al efecto.

Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en las Regatas, deben inscribir aquellas en la Secretaría de la Sociedad «Real Club de Regatas,» con 24 horas de anticipación. También podrán efectuarlo el día de la fiesta, en casa del Clavero D. Nicolás Llisteras en Son Alegre hasta una hora antes de empezar las Regatas.

Durante los intermedios amenizará la fiesta una música.

A las ocho y media de la noche.—Fuegos artificiales.

Desde las diez á la una de la madrugada la Banda Palmesana que dirige el señor Cussini tocará en una jardinera levantada al efecto las siguientes piezas:

- 1.ª Chicago, paso doble, San José.
2.ª Souvenir, mazurka, Cussini.
3.ª Sobre las olas, walsee, Rosas.
4.ª Ruy Blas, fantasia, Dorchetti.
5.ª Gioconda, baillables, Ponchielli.
6.ª El cabo primero, mazurka, Caballero.
7.ª Las amapolas jota, Troregrossa.
8.ª El Duo de la africana, fantasia, Caballero.
9.ª El Vivac, paso doble, Cussini.

—El mejor preparado para el estómago Elixir Ingluvina Giol. Véase el anuncio en la cuarta plana.

—La fiesta de San Magin en el arrabal de Santa Catalina fué muy lucida. Numeroso gentío visitó la iglesia en construcción, en donde se celebraron solemnes funciones. Las carreras estuvieron muy animadas, obteniendo el premio en las de hombres el acreditado corredor denominado *S. Artillé* y el de los caballos uno, del pueblo de Porreres; por la noche estuvieron iluminadas varias calles de aquellos barrios, especialmente la mayor ó de San Magin, en la cual hubo música y paseo hasta hora muy avanzada. Hubo además baile de boleros en la plaza del Progreso.

—Esta mañana han sido conducidos á los Almacenes de la Tabacalera buen número de sacos llenos de tabaco de contrabando aprehendido por los marinos de servicios en los escampayías de nuestro puerto.

—La romería que se celebra hoy en obsequio de San Bernardo en el ex-monasterio de cistercienses del Secar de la Real, está muy animada. Desde las primeras horas de la mañana dicha iglesia ha sido visitada por extraordinario número de fieles y devotos del Santo.

También lo han sido el oratorio de la Hermandad de San Pedro y San Bernardo, donde se han celebrado misas, adornado con sencillez pero exquisito gusto.

—Ayer entró en nuestro puerto la cañonera *Atrevida* después de haber verificado algunas maniobras en la costa de la isla.

—Por continuar enfermo se ha prorrogado por quince días la licencia que disfruta el Secretario del Gobierno civil D. Tirso Alonso.

—Desde ayer se encuentra en esta capital el coronel jefe de orden público de Madrid D. Alberto Morera hijo político de don Antonio Esteva.

—Dice *La Almudaina* que según noticias parece que dentro de poco tiempo se pondrán á la venta el edificio denominado el Consulado de la Lonja el que fué Tesorería y el que sirvió para Administración de Hacienda estos últimos, situados en el Borne.

—Durante la segunda decena del corriente Agosto, hubo en esta capital el siguiente movimiento varioloso:

Table with 2 columns: Existencia anterior, Invadidos, Curados, Fallecidos. Values: 142, 128, 59, 13.

Quedan existentes de dicha enfermedad 198 individuos.

—A las nueve de esta mañana ha salido para Cetta el vapor *Isleño*.

—La correspondencia de Barcelona, llegada hoy por vía de Alcudia se ha repartido á la hora de costumbre.

—El día 29 del corriente, á las cinco de la tarde, la sociedad Salinas de Ibiza se reunirá en Junta general ordinaria, y al efecto han sido convocados los accionistas.

—Ha regresado á Palma el Juez de primera instancia de este partido D. Francisco Rodriguez y Ladrón de Guevara.

—Estos días han sido conducidos á Tirador varios perros que andaban sueltos por las calles de esta capital.

—Durante la tercera decena de Julio último, se registraron en el Juzgado Municipal del Distrito de la Catedral 28 nacimientos y 27 defunciones.

—Han sido aprobados por el Ministerio de Fomento los planes de estudios, reparación y construcción de obras públicas de las carreras de Alaró á Lluch por Orient; de Santa Margarita á Inca por Llubi, trozo 1.º; y de Mahon al puerto de Fornells, trozo 1.º

Dichas obras deberán emprenderse durante el actual ejercicio económico.

Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA Santa Juana Francisca Fremiot, viuda y fundadora CUARENTA HORAS

Mañana viernes.—Empezarán en San Cayetano, dedicadas á Santa Juana Francisca Fremiot: exposición á las seis y media, á las diez y media misa mayor. Al anochecer, rosario, meditación, estación y la reserva.

CORTE DE MARIA En San Cayetano á la Virgen del Amor Hermoso.

Verdadera Ganga

Se traspa una tienda de comestibles, bien aparrquiada con las existencias y mobiliario, por retirarse los dueños del negocio, domiciliada en la calle de la Herreria num. 34. Informes en la misma.

Boletín meteorológico

Día 19 Agosto—9 mañana

Meteorological data table: Barómetro, Termómetro seco, Id. húmedo, Mínima, Reflector, Dirección del viento, Ascenso del barómetro en 24 horas, Descenso del barómetro en 24 horas.

Advertisement for Elixir Ingluvina Giol. Text: 'EL LÍMIMENTO SECANTE ANTI-HERPÉTICO... FARMACIA DE LAS COPHINAS, PLAZA DE ANTONIO MAURA'.

MAURA EN EL CONGRESO

(Conclusión)

El Gobierno de S. M. que en uso de su perfecto derecho, con una potestad discrecional que la minoría respeta, estima poco precio el actual instante (contra esto yo no digo palabra) para acometer la reforma; el Gobierno de S. M., que usa un perfecto derecho no accediendo en este instante preciso la reorganización, se va á encontrar muy luego agobiado con las solicitudes que siempre que hay dinero disponible para nuevas construcciones acuden á todos los Gobiernos, y esta ley, tal como viene redactada, no pone límite ni tasa á la distribución del dinero; déjale indefenso ante las captaciones locales. Cuando se hizo la ley de la escuadra, todavía se señaló determinada cantidad para que se aplicase al material flotante; pero ahora no hay medida ni coto. Y no es que yo dude, no es que yo sospeche que el actual Gobierno, ni ningún otro futuro Gobierno, al cual tampoco en profecía se le ha de lastimar, haga de estos recursos tal empleo que no procure que la mayor parte disponible se aplique al material flotante; pero, hechas todas las salvedades, reconozcamos que es gran escudo contra impertinentes pretensiones de los intereses particulares, un precepto de la ley que sirva de reducción á la conveniencia general y ponga valladar á esas apremiantes solicitudes.

Para la inversión de los fondos que puedan destinarse al material flotante, dije antes, y ahora repito, que no debe haber trabas; ha de concederse al Gobierno, en las circunstancias presentes, amplia libertad para moverse y para disponer de esos fondos de la manera que más pronto conduzca al mejor aumento de la flota y mejor atención á las urgencias del Estado; más, cabalmente por esto, no os maraviléis de lo que proponemos, y permitid que nosotros nos maravilemos de vuestra negativa á aceptarlo. Porque lo que nosotros queremos se reduce á que, interin el Gobierno no diga que ha llegado la hora de las reformas en los defectuosísimos servicios que conocemos, no se susciten más dificultades, no se inicien otras construcciones en los arsenales del Estado, no se pongan más quillas en los astilleros del Estado. No pedimos más que esto, y esto significa que pasado mañana se pueden poner todas las quillas y emprender todas las obras que se estimen convenientes, bajo la sola condición de que desde mañana se hagan las reformas.

Y advertid con qué sentido procede en esto el partido liberal; advertid lo que hace con esta enmienda, ó más bien lo que os propone hacer; no podemos nosotros hacer nada sin vuestra voluntad aquí preponderante. Con esta enmienda convertimos la fuerza que resiste en fuerza que coadyuva; porque dentro de esta enmienda si prevalece, todos los intereses locales tendrán que hostigaros para que hagáis la reforma, puesto que sin ella no podrán lograr su natural propósito; es decir que procedemos como aquellos prudentes arquitectos, que en vez de entretenerse en desafiar las inclemencias del tiempo con arquitecturas y arcos atrevidos, fian la estabilidad de la fábrica al cumplimiento de las leyes físicas, tomando por guardadora de sus obras á la propia gravitación de los sillares: así se perpetúan las construcciones!

Queremos que esos intereses locales tan acuciosos, que esas solicitudes corporativas, causa de tantos disgustos, sean las mismas que insten las reformas en vez de resistirlas, temerosos de alguna desventaja en la mudanza, y queremos que ayuden á vencer las naturales repugnancias que las reformas suscitan en el ánimo de los gobernantes que recelan trastornos.

Nosotros no ponemos plazo; por nuestra parte ya estamos andando; cuando el Gobierno quiera. ¿Por qué rechazáis tal enmienda? ¿Se puede saber por qué? Ahora creo que lo vamos á adivinar, porque hablará la Comisión y acaso también el Gobierno.

Entretanto, conste que ahora es más imperdonable que lo fué en 1887 la imprevisión, para la cual es preciso que olvidemos lo pasado, cuando ya se han palpado y discutido aquí dentro y en todos los ámbitos del país, las consecuencias de la llaneza con que se otorgaron entonces los recursos; imprevisión aquella de la cual no volveré á hablar, porque en otra ocasión dije ya, estará en el *Diario de las Sesiones*, que era el ordinario efecto de desconocer los sentimientos ingenuos del corazón y las advertencias cautelosas del cerebro, de haber procedido en aquel trance fiando demasiado á los impulsos del corazón, amante de la Patria y angustiado con el apremio de las circunstancias, como ahora también se procura que procedamos segunda vez.

En 1887, en 1892 y en 1894, además de los intereses locales y de las conveniencias de las industrias nacionales que perturbaban el empleo de los 171 millones, otra razón había y sonaba otra culpa.

Cuando nosotros cogíamos el presupuesto, le analizábamos y confrontábamos la suma de los gastos de marina y la parte de ellos aplicada al material flotante; cuando contábamos las toneladas de carbón, como medida de lo que navegan nuestros buques de guerra, se nos decía ¡Qué le hemos de hacer! No hay material flotante, y por eso las plantillas de los buques son reducidas; pero existen la plana mayor y la oficialidad, que son un capital inapreciable que constituyen el nervio de la armada nacional; y por esto resultan recargadas con tanto exceso las plantillas de tierra. Pues bien, Señores Diputados, ahora ya no se puede decir esto; ahora tenemos muchísimo material flotante, existen ya muchas unidades en los mares de Cuba; hay, además, algunas grandes buques que han salido de los astilleros, otros están saliendo, y se compran más, y en tales condiciones no puede pretenderse que ahora vayamos á mantener también las exorbitantes plantillas de tierra, que antes eran forzoso refugio de los oficiales que no cabían en los barcos.

¿Olvidáis acaso el inmenso gasto que supone el

sostenimiento del material flotante? ¿Olvidáis lo que cuesta tenerlo tripulado y amado después de construirlo? ¿Y qué presupuesto lo podrá soportar? ¿Es que el sacrificio que ahora hacemos tendrá que edificar, sin alivio, al otro sacrificio, no sé, no quiero saber hoy, de qué cuantía é importancia?

Nosotros no nos negamos á esperar la oportuni dad; pero tampoco podemos allanarnos á esta acumulación nociva de cargas abrumadoras. Será no sé en qué día, en qué mes, en qué año; cuando el Gobierno quiera; pero no retardemos más de lo preciso ni dificultemos todavía las reformas; tengamos al menos, la seguridad de que los recursos se aplicarán á su principal objeto, por no llamarlo único; pensemos desde ahora en la necesidad de ir reduciendo á lo preciso, á lo estrictamente indispensable, lo que se destina á sustentar los organismos terrestres de la marina, que han debido ser accesorios y subordinados al fomento y esplendor de la flota.

Entendemos, pues y con esto concluyo, servir con lo que proponemos al interés de la nación. Porque nosotros hemos creído siempre que el interés de la marina de guerra y el interés de la Nación son perfectamente solidarios; por esto no digo que entendemos servir mejor que se sirve con la actitud del Gobierno los intereses de la marina de guerra. ¡Yo lamento que la Comisión me haya obligado á pronunciar estas palabras! La forma proverbial de la imprevisión es que no se piensa en Santa Bárbara hasta que truena; más, por lo visto, para los legisladores españoles habrá que inventar otra frase, puesto que aquí, ni después de la tronada, ni durante la inundación, nos disponemos al remedio.

El Sr. Presidente: El Sr. Maura tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Maura: Es mi primera obligación agradecer al Sr. Ministro de Marina y al que es también mi amigo particular, el Sr. Marqués de Mochales, las frases inmerecidamente bondadosas con que me han honrado, y para no quitarle nada á la gratitud, que nunca se debe regatear, no escudriñaré si el Sr. Ministro de Marina forja hábilmente con estas finas armas para la polémica.

Ahora es cuando me ha alarmado á mi grandemente el Sr. Ministro de Marina, porque resulta que S. S. está satisfecho del empleo de los 171 millones. (El Sr. Ministro de Marina: No mucho.—Risas.) ¡Ah! no mucho. Pues no insisto en ello; pero, conste, que yo de la contricción general esperaba algo; de la impenitencia, ¿qué podría prometerme? Ya veo que S. S. anda ahora en las tibiezas precursoras de la regeneración.

El Sr. Ministro de Marina cree que nos consolaremos oyendo episodios, sin duda exactos; S. S. es muy conocedor de ellos, de las marinas inglesa y francesa. Si hiciéramos la comlparación de cuerpo entero. Sr. Ministro de Marina, ¿á dónde iríamos á parar? ¿Qué se ha propuesto S. S.? ¿Que yo tenga lástima de los ingleses en materias de marina? ¡No lo ha conseguido S. S.! Con llorar nuestras propias adversidades en esta materia, creo que agotaremos la savia del corazón.

Yo no he dicho nada hoy de la organización preferible, ni de la reforma que tenga por más feliz de los servicios de la marina. No era este mi propósito, ni podía serlo: es asunto para muchas sesiones, y yo ruego al Sr. Presidente de la Cámara que, si lleva algún registro de las buenas intenciones parlamentarias, tenga la bondad de apuntar y abonarme algún crédito por ello, que no recojo esos temas que han salido del banco azul para explicarlos. No es menester para mí propósito, no se atraviesan ellos de por sí en el camino de nuestra petición.

El Sr. Ministro de Marina confiesa que es necesaria la reforma de los arsenales. Todos habíamos dicho, empezando por el Sr. Cánovas del Castillo, á quien hace meses, no más que meses, se lo oía yo, y lo he leído además, por si acaso, que es menester poner mano en eso y que es menester bajar la mano hasta la raíz. Pues bien, Sr. Ministro de Marina, no hablemos de las circunstancias presentes más que para una cosa; para que S. S. diga que no es esta la oportunidad y para que yo lo reconozca y respete. Pero tampoco utilicemos las circunstancias presentes, y más contesto al Sr. Marqués de Mochales que al Sr. Ministro, aunque los dos tocaron el tema para impugnar la enmienda; pero hemos de convenir lealmente en que á las necesidades apremiantísimas de hoy, que casi son ya de ayer, no hemos de ponerlas remedio alguno ensanchando las construcciones terrestres de los departamentos y arsenales, ni colocando quillas nuevas, para dentro de diez años tener los buques. Se puede esperar para todo esto á que llegue la oportunidad de la reforma y obtendremos gran ventaja; yo comprometería mi palabra al lado de la seguridad de que, con poner una quilla ó hacer una edificación después de la reforma, en vez de anticiparnos, se ganará el tiempo doblado con tal de que la reforma se haga, aunque tarde mucho, porque hecha la reforma, entre la postura de la quilla y la utilización del barco, no transcurrirá el tiempo desmedido que suele ahora mediar. Eso de la botadura es otra de las percalinas de que se abusa mucho. ¿Qué significa botar un barco? Nada; porque de botado á utilizado media toda la distancia que se quiere; todas las obras á flote, y sólo unos minutos imperfectos, han detenido año y medio un buque concluido, en el muelle del Ferrol. Pero no quiero entrar en estas cosas, y sin querer derivaba hacia ellas.

El señor presidente de la Comisión ha tenido nobilísimas palabras, por las cuales yo le felicito, recordando la participación que en los albores de su vida política, me parece naturalmente sugestionado por el interés de la región que representaba, tuvo en los debates de 1884 y 1885. Con toda sinceridad felicito á S. S. por ese acto, sólo que le rue

go que medite esta noche, cuando se encuentre á solas, que medite si, con la ley que ha sometido al Congreso, no está expuesto S. S., dentro de no sé cuántos años, á tener que repetir la misma declaración movido de mayor arrepentimiento. Porque garantías, hay menos ahora que entonces. ¿Dónde están las garantías? En el artículo 12 de la ley del impuesto sobre la navegación? Señor presidente de la Comisión, ¿qué tiene que ver la Junta que el art. 12 de la ley de impuesto sobre la navegación establece, con los inconvenientes que todos hemos reconocido como generadores del desastre, á saber: la falta de intervención eficaz, la falta de organización fructuosa, la falta de energía, la falta eficacia final en todos los esfuerzos de la administración y dirección de la marina? ¿Qué va á remediar en eso la Comisión de navieros é individuos del cuerpo general de la armada? Vigilará la recolección é íntegra aplicación de los fondos, y, á lo sumo, será una rueda más, cuando la oigan, sobre la inversión; una consulta más, un embarazo más, una viscera más; ¡la enfermedad crónica agravada! No le toca á la Junta ni á otro órgano que al Poder ejecutivo de Estado, la reorganización de las instituciones actuales, y consumirá su vitalidad y su energía quien la acometa, podando el árbol, quitando las malezas y brozas que hemos todos reconocido como nocivas, cuidando, en una palabra, de que no se repitan los pasados infortunios.

El Sr. Marqués de Mochales me ha debido entender mal, acaso porque estuviera prevenido el ánimo de S. S., ó ha sido tan infiel á mi intención mi palabra, que no hallo vituperio bastante para condenarla; pues S. S. dice que he lanzado en estas circunstancias una amenaza á los arsenales. ¿Qué amenaza? ¿Dónde? ¿Cuándo? La amenaza misma que habrá lanzado el señor Ministro diciendo que necesitan reforma? La amenaza será esa, porque yo no he hablado de otra cosa, ni he afirmado cual sea la organización predilecta de los servicios de construcción y armamento en los astilleros oficiales. No he adelantado sobre esto idea alguna.

Mas si el Sr. Marqués de Mochales hubiera tenido puesto el pensamiento cuando, esto decía, en intereses locales que no sean los intereses del Estado y de la marina militar ¡ah! entonces yo diría á S. S. que no creo á esas localidades en quienes S. S. pensase mercedoras de tamaño agravio; porque si de las circunstancias presentes hemos de hablar para medir las resistencias, diremos que cuando tantas angustias afligen á la Nación, cuando en toda ella no hay hogares sin lágrimas, ni españoles sin sacrificio, sería más sagrado y respetable todavía que en épocas normales el interés colectivo de la Patria atribulada; nunca como ahora sonaría la protesta indignada de todos los pueblos contra el egoísmo que intentare prevalecer en frente del interés público.

Pero yo no he tratado este tema, ni he hablado de esto, ni digo más, porque para lo que habeis de hacer vosotros, que es reflexionar y votar, hasta lo dicho.

Nosotros hemos presentado la cuestión en estos sencillos términos. Se ha hecho la experiencia con una cantidad de millones análoga, con una ley tan desprevénida, tan confiada, tan negligente casi como la actual; no tanto como ésta; es aún más negligente que aquélla; estamos conformes todos en que se malogró gran parte de aquel esfuerzo. ¿Queréis repetir ahora la experiencia y asumir otra vez la responsabilidad? A vosotros os toca. A mí solo me incumbe recordar que hace ya siglos que está escrito en libros clásicos de nuestra política, que de los errores de los gobernantes sólo queda un fruto, y es que para enseñanza de lo venidero, en ellos haga autopsia la prudencia. ¡Hacedla vosotros!

El Sr. Presidente: El Sr. Maura tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Maura: Las aclaraciones que ayer pedía el Sr. Auñón, y á las cuales yo me asociaba, no tienen nada que ver con lo que dice el Sr. Marqués de Mochales, porque tendían á asegurar la porción destinada á la marina en el total presupuesto extraordinario, y yo me he preocupado de cosas bien diversas, como todos habéis oído. El Sr. Marqués de Mochales apela en este debate á una estrategia que suele ser útil en las discusiones políticas; pero creo que en esta ocasión no ha aprovechado á S. S., porque será notorio para todos que yo podré estar equivocado, pero no he dicho cosa que se parezca á amenaza.

La inversión de los 180 millones de pesetas debe ser obra en la cual no se conozcan ni distinguan partidos.

Así, pues, excuse S. S. procurar ponerme ahora, sacando nada más que de su imaginación los pretextos, enfrente de ninguna susceptibilidad, entre otras cosas, porque yo he pasado ya muchas veces por ese tratamiento, y tengo curtidura la piel.

No he dicho ni una sola palabra sobre ineptitudes personales ó cooperativas; nadie me la habrá oído. Ineptitud, esterilidad en el organismo entero por faltes de su constitución, por viciosa complejión y torpes engranajes cosa es que ha reconocido todo el mundo, y muy diferente de la otra.

Vea S. S. cómo ese camino no le conduce á ninguna parte.

Yo me he levantado para otra labor que voy á hacer desde luego, porque los debates no han de parar en cuestiones de amor propio, sino en algo de provecho.

El Sr. Marqués de Mochales ha dicho algo que me ha parecido un rescio para la esperanza. Ha dicho que si yo hubiere propuesto que, en el interin que se acometen las reformas por iniciativa del Gobierno y con la oportunidad por el Gobierno elegido, no se acometieran en los astilleros del Estado sino construcciones de segundo orden y de pequeña

importancia, entonces la Comisión acaso habría aceptado la enmienda.

Con toda sinceridad, debo decir que la preocupación principal que ha dictado la parte de la enmienda, que habla de las nuevas quillas, ha consistido en evitar aquella especie de vinculación que implica colocar la quilla de un gran buque, para un número indefinido de años.

Yo no tendría la menor dificultad en que el tiempo intermedio, de ahora á la reforma, cuya duración no podemos medir por respetar la acción del Gobierno, se utilizase, si hiciera falta, construyendo algún pequeño buque, para no dejar ociosa la maestranza y sin aplicación los demás elementos de que disponga el arsenal. No tengo intención de molestar ni de perjudicar, sino tan sólo de evitar que se susciten mayores dificultades para la mejora apetecida, mientras llega la hora de acometerla.

De modo, que si la Comisión y el Ministro de Marina, dando una prueba de su celo por el bien público y perseverando en las indicaciones del señor Marqués de Mochales, tienen la bondad de admitir la enmienda con una variación en su texto (que no se coloquen quillas de buques que pasen de cierto tonelaje), todo quedará terminado y desaparecerá la justísima suspicacia.

Sabemos que no permanecerán ociosos, temporalmente, algunos de los elementos de que se dispone en los arsenales del Estado, y habremos prevenido el principal daño que reclamos.

Con lo que propango, creo que no busco sino el interés común, en el cual todos debemos poner igual empeño. He dicho.

El Sr. Ministro de Marina (Beranger): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Marina (Beranger): Realmente yo no puedo admitir la enmienda, ni aún con esa reforma, porque esto constituiría la declaración por parte del Ministro de Marina, de que no se pueden construir en nuestros arsenales buques de todas clases como se construyen en el extranjero. Yo no puedo hacer esa ofensa al cuerpo general de la Armada, tanto más cuanto que yo creo lo contrario, y por creerlo, no puedo convenir en que se haga esta reforma.

Es cuanto tengo que decir en contestación á la pregunta que ha hecho el señor Maura.

El Sr. Maura: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Maura: ¡Uno de los inconvenientes de los himnos nacionales es que se pegan demasiado al oído, y una de las puertas de escape en los debates sobre la Marina, consiste en eso que acaba de decir el Sr. Ministro.

¡Dos veces he visto abierto en poco tiempo el dintel de esta puerta!

¿Qué tiene que ver con lo que discutimos la estimación del cuerpo general de la Armada? ¿A qué viene echar el debate por esos rumbos?

Aquí se ha hablado y discutido con absoluto olvido de todo interés político, y esto merece otra correspondencia de parte de S. S.

De cuanto yo he dicho, ¿se puede acaso deducir algo que justifique el mencionar siquiera prestigios ni simular vindiaciones? ¿Qué tiene que ver todo eso con lo que estamos dilucidando?

Su señoría, al levantarse la vez primera, confesó que los arsenales necesitan profundas reformas, y el jefe actual de S. S. el señor Cánovas del Castillo, lo dijo con frase acurada, como suya; con frase caudante, como suya; eficazísima, como suya, dentro y fuera de su partido; lo dijo desde este sitio (*Señalando los bancos de la oposición*), lo ha repetido desde el banco azul.

Por tanto, si eso ha sido por todos confesado; si ha quedado ya como un caudal de común convicción; si sabemos y tenemos experimentado que no son útiles los organismos encargados de la construcción naval en los astilleros de la Marina, para que resulte fecundo el metal amarillo que acabamos de poner á la mano del Gobierno, ¿por qué lo habeis de verter en ese molde antes de arreglar la máquina? ¿Por qué no anteponer la mejora de ésta ¡El país, que ha de pagar los millones, será juez de todos!

Telegramas

A la hora de entrar en máquina el presente número no hemos recibido ningún despacho de nuestro servicio particular, por estar interrumpida desde anoche la línea telegráfica por causa de los temporales que reinan en la Península.

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

No habiendo satisfecho el 5.º dividendo pasivo la acción n.º 1069, y el 6.º de dichos dividendos las acciones números, 421, 422, 458, 462, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 879, 1069, 1835, 4616, 4617, 4618, 4619, 4620, 4621, 4622, 4623, 4624, 4625, se hace saber á los tenedores de dichas acciones que la Junta de Gobierno de esta Sociedad en virtud de lo que previene el art.º 13 de sus Estatutos y en sesión del día 14 del corriente acordó declarar caducadas las referidas acciones y proceder á la venta de sus duplicados por medio de corredor.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 14 de dichos Estatutos y para conocimiento de las personas á quien pueda interesar.

Palma 17 de Agosto de 1896.—Por el Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.—El Administrador, Cándido Fernandez.

Sociedad del Alumbrado por Gas

Queda abierto el pago del dividendo que á cuenta de los beneficios del año actual, la Junta de Gobierno ha acordado repartir á los Sres. accionistas.

Aquel se efectuará los días laborales desde las 10 de la mañana hasta la una, cerrándose el día 29; desde cuya fecha solo los jueves podrá verificarse el cobro.

Los que representen á los accionistas deberán proveerse de la correspondiente autorización.

Palma 11 de Agosto de 1896.—El Director, Eusebio Pascual.

M. CAPO Y C.^a S. en C.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 37

TARIFA DE ANUNCIOS

Sección de Periódicos

	Plas. Cts.
Por centímetro cuadrado en primera página.	0'08
Por idem, idem, en segunda y tercera idem.	0'06
Por idem, idem, en cuarta idem.	0'04
Quando el anunciante haga insertar el anuncio en dos periódicos de los que posee este Centro, tendrá un 20 por 100 de descuento, un 30 si en tres y un 35 si en los cuatro.	
Quando el número de inserciones pase de una, se descontará al anunciante un 20 por 100 más.	

Anuncios mortuorios

Por una esquila, tamaño corriente, en 1. ^a página.	15'00
Por idem, idem, idem, en 2. ^a y 3. ^a idem.	10'00
Por idem, idem, idem, en 4. ^a idem.	5'00
Tamaños mayores á proporción.	
Los anunciantes disfrutarán del mismo descuento que en la sección anterior.	

Encajes

Por el encaje en un periódico de 500 hojas volantes.	3'00
Por idem, idem, de 1.000 idem, idem.	5'00
Por idem, idem, de 2.000 idem, idem.	8'00
Pasando de 2.000, el millar á	3'00
Por reparto de prospectos por calles y plazas, el millar á	3'00
Pasando de 2.000 el número de hojas á repartir, el millar á	1'50

Sección de plafones

Por metro cuadrado en el pasco del Borne, al mes.	2'50
Por idem, idem, en los demás puntos de la Capital.	1'50

Sección de Ferro-carriles

Por la fijación de un anuncio en cada una de las estaciones del Ferro-carril é interior de los coches, al año.	100'00
Por idem, idem, en las estaciones solamente, ó en el interior de los coches, al año	60'00

ABONOS

Por 1000 pesetas

El anunciante que se abone por esta cantidad, disfrutará de 730 inserciones en 4.^a página, del tamaño de 12 x 8 centímetros cuadrados, alternando en los cuatro periódicos, anuncio completo en la línea de Ferro-carriles, tres plafones dentro de la capital del tamaño de 1'75 x 1 metros cuadrados y encaje de 16.000 prospectos.

Por 500 pesetas

Se conceden al abonado 365 inserciones del mismo tamaño y en la misma forma que el abono anterior, anuncio completo en la línea de Ferro carriles, dos plafones en la capital de igual tamaño, y encaje de 8.000 prospectos.

Por 250 pesetas

Disfrutará el abonado de 180 inserciones en la misma forma y tamaño, medio anuncio en Ferro-carriles, un plafón en la capital y encaje de 8.000 prospectos.

Condiciones de pago

Este Centro liquidará por mensualidades vencidas respecto de los abonados, reservándose el derecho cuando le conviniera de cobrar la mensualidad anticipada.

Notas

- 1.^a Este Centro presentará comprobantes á todos sus favorecedores.
- 2.^a Se admiten anuncios para la península y extranjero.
- 3.^a Por cada periódico á que esté suscrito el anunciante, disfrutará de un 20 por 100 de descuento sobre la tarifa.

Línea de Vapores Trasatlánticos

DE **R. Inillos, Izquierdo y C.^a**

Vapor directo de Palma á las Antillas y Méjico



Para Puerto-Rico, Habana y Veracruz con escalas en Santiago de Cuba, Mayaguez, Ponce y Canarias saldrá tambien directamente de este puerto el 5 de Septiembre el vapor

Conde Wifredo

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos pero teniendo limitada la calida prevenimos á los señores cargadores que únicamente se recibirá la carga que previamente se haya convenido admitir. Para más informes dirigirse á los señores Martinez y Planas, Representantes de la Compañía en Palma.

Isleña Marítima

Viajes extraordinarios con itinerario

PARA

Sóller, Barcelona, Cette y Marsella



Saldrá el 20 de los corrientes á las 9 de su mañana el vapor *Isleña* verificando el viaje conforme al siguiente itinerario.

De Palma para Sóller, Barcelona, Cette y Marsella, día 20 á las 7 de la mañana.

De Sóller para Barcelona, Cette y Marsella, día 20 á las 7 de la tarde.

De Barcelona para Cette y Marsella, día 21 por la tarde.

De Cette para Marsella, día 22 por la tarde.

De Marsella para Cette, Sóller y Palma, día 24 por la tarde.

De Cette para Sóller y Palma, día 25 á las 12 de la mañana.

De Sóller para Palma, día 26 por la tarde.

VINO URANADO PÉPSICO

EL VINO URANADO PÉPSICO de J. TORRENS el primero y único elaborado en esta forma en toda España mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucoza en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y solo ó mezclado con agua, calma instantáneamente la intenea sed de los diabéticos.

Depósitos.—En Palma, Centro Farmacéutico.

En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.

En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

Practicante de Farmacia

Se necesita uno que esté algo versado en el despacho.—Informarán: Farmacia de Frau, Mercado.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mañorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pipó, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Depósito en Palma: Farmacia de las Copiñas.

Se ha estraviado una perra

podencia blanca con manchas rojas (clepade). Se suplica á quien la tuviese entretonide, se sirva presentarla al Centro de Anuncios, y se le gratificará.

Casa de recreo

Se alquila tanto con mobiliario como sin él, una bonita casa en el Pont d' Inca, con cuadra, cochera coladuría y jardín con arboles frutales.

Informarán en Palma, en la Fonda de La Estrella Plaza Mayor 28 y en el Pont d' Inca en la misma finca frente la Iglesia nueva.

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR

Ida y vuelta el mismo día

Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 pesetas. Por cada, persona de aumento 1'50.

El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, número 31, en Manacor.

Libros de lance

Hay grandes existencias para vender, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Carruajes

En los talleres de D. Bartolomé Coll, Olmos, 114, hay en venta, una porción de carruajes de lujo y falua.

Academia preparatoria del año de ampliación

para Medicina, Farmacia, Ciencias, Filosofía y Letras y Derecho (1.^o, 2.^o y 3.^{er} curso)

bajo la dirección de

D. Jaime Domenech

Sol, 55

Los brillantes resultados obtenidos por esta Academia, durante cinco años, constituyen su mejor recomendación y una sólida garantía para las familias.

Empapeladores

Grandes existencias de papel para empapelar habitaciones, á precios económicos, en la calle de Palacio, núm. 4, frente la Diputación Provincial.

Interesante á las familias

Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de toda clase de géneros de punto, son las únicas que proporcionan la tranquilidad en las familias, pues que puede hacerse un jornal diario de 2 á 6 pesetas.

Las MÁQUINAS GROSSER para la fabricación de medias, calcetines, refajos, camisetas, etc., etc., son una construcción especial, elegante y sólida y permiten elaborar doble trabajo que con los otros sistemas. La adquisición de una MÁQUINA GROSSER es un verdadero paño de lágrimas y la única que prodiga el sosiego y bienestar. La casa que vende las MÁQUINAS GROSSER facilita trabajo todo el año y enseña gratuitamente el manejo de la misma. Para pedidos é informes dirigirse á la casa

C. Tarragó, Sociedad en Compañía

Escudillers, 53.—BARCELONA

NOTA: Se solicitan representantes en esta plaza.

Imp. de B. Rotger